

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 36
(Miércoles 29 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 36
Miércoles 29 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 35	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad)	33

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 36.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 35**

Ponemos en discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 35.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos suspensión de derechos y garantías; por lo tanto, pasaríamos al capítulo de control político.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Iniciamos con el Partido Acción Ciudadana, don Óscar..., perdón, Partido Accesibilidad Sin Exclusión, el Partido PASE. Don Óscar López le ha dado los cinco minutos al diputado don Ronny Monge.

Don Ronny, puede usted iniciar, cuenta con cinco minutos.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente. Les quisiera pedir toda la atención hoy a los compañeros y compañeras del Plenario.

Yo he dicho muchas veces en esta Asamblea Legislativa que cuando venga un proyecto bueno que beneficia al país, venga de donde venga, del Partido Acción Ciudadana, del Frente Amplio, del PASE, va a tener el respaldo de este diputado, pero también he sido claro en que voy a ser muy crítico cuando las acciones de Gobierno no se concreten en ser consecuentes.

Muchas veces le he dado mi respaldo y le he dicho a la ministra Sonia Marta Mora que la admiro, que la respeto y que la he considerado una de las mejores ministras de esta Administración.

Sin embargo, cuando aceptamos ejercer cargos públicos desde la diputación o desde los ministerios, se nos obliga a ser valientes, se nos obliga a ser consecuentes con lo que vinimos diciendo y no podemos, debido a la presión de los grupos, tener miedo.

Porque probablemente si tuviéramos miedo en esta Asamblea Legislativa nadie aceptaría la Presidencia de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, porque vemos sometidos no solo a nosotros, sino a nuestras familias al temor de quienes están al mando de las mafias en este país.

Y no voy a permitir que porque la ministra de Educación no tenga la hidalguía de mantener la palabra, porque ha sido a través de mi despacho donde más hemos tenido comunicación para que el proyecto de educación dual avance, a mí me llamen los sindicatos mentiroso.

Porque no es cierto que no se le ha tomado atención a la ministra de Educación y al ministerio en este proyecto. No es cierto que haya estado la ministra en contra, pero tampoco es cierto que no esté claro en el proyecto que ha sido dirigido exclusivamente para los ninis.

Se lo olvida a la ministra de Educación que las leyes no son reglamentarias, que la potestad reglamentaria le corresponde al Poder Ejecutivo y, por ende, al ministro del ramo quien debe clarificar en todas sus acciones.

Decir que la ley no es clara cuando hemos hablado es la voluntad del legislador o desconocer que la voluntad del legislador en una ley es uno de los elementos esenciales para la interpretación de la misma es desconocer las funciones que se tienen desde el ministerio, desde cualquier ministerio que le toca finalmente dictar un reglamento.

La ley y lo que hemos hablado en la comisión ha sido clarísimo, y lo he dicho en muchos medios de prensa, dirigido a los ninis, más de ciento cincuenta mil muchachos que no estudian ni trabajan.

Si no han querido entenderlo, lo podemos precisar en la ley, pero es labor reglamentaria. No tengo ningún problema en hacerlo, pero aceptemos y asumamos la responsabilidad que tenemos desde los cargos que ejercemos.

No es cierto que los profesores van a perder trabajo, más bien si metemos a esos ninis, a los profesores técnicos a darles clases van a tener más horas para que puedan tener más trabajo. No es cierto que estamos poniendo en riesgo a los estudiantes, porque se tiene que demostrar que tienen que estar más de un año fuera del sistema educativo formal para poder acceder.

Lo que sí es cierto es que estos muchachos son presa fácil del narcomenudeo hoy, que son presa fácil de los explotadores laborales que los contratan por cualquier pinche salario, porque no son mano de obra calificada.

Lo que sí es cierto es que parece ser que hay un sector que está más preocupado por sus horas de trabajo que si nuestros jóvenes terminan muertos productos del narcotráfico, donde han tenido que encontrar una opción porque no se las hemos dado.

Y aquí se trata de ser valientes, hicimos un juramento a la Constitución y tenemos que respetarla. Yo he sido uno de los primeros en señalar que no avanza un país sin educación, y que hay que respaldar al Ministerio de Educación y que hay que darle el ocho por ciento constitucional del PIB, para respaldar y dignificar la labor de los profesores. Pero no voy a permitir que con mentiras, ni zafadas de tabla, lleguen sectores a quebrarles los brazos a los ministros de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo del Partido Liberación Nacional. Tiene la palabra el señor diputado don Michael Arce. Don Michael, dispone de cinco minutos.

El tiempo va a ser dividido entre los diputados..., entre su persona, don Olivier Jiménez y don Rolando González.

Diputado Michael Jake Arce Sancho

Gracias, señor presidente.

20.009, bajo ese número de expediente se empieza a gestar la realidad económica que pondrá en operación la Ley 9329, conocida como la primera Ley de Transferencias de Competencias a las Municipalidades.

El lunes anterior, se recibió por parte del Poder Ejecutivo el segundo presupuesto extraordinario para el ejercicio económico 2016, y este proveerá los recursos económicos que necesitan los gobiernos locales para dar vida a una lucha de más de quince años.

En forma desglosada, cada municipalidad y conforme a los parámetros de distribución planteados en la Ley 9329, se nos remite un plan de gastos extraordinario que ahora es nuestra responsabilidad aprobar de forma expedita y urgente.

Estamos a escasos tres días de que venza el plazo otorgado en el transitorio III de dicha ley, para que estos recursos se transfieran a los municipios.

El próximo 1 de julio en teoría, esos fondos deberían estar en las arcas municipales. Dicho plazo no se cumplirá por retrasos del Ejecutivo, pero ahora está en nuestras manos avanzar a paso firme y acelerado en aras de no retardar más este ansiado sueño del sector municipal.

Aplaudo la forma cómo la Comisión de Hacendarios atendió y dictaminó en veinticuatro horas este presupuesto. Nuevamente, frente a un Ejecutivo lento, es la Asamblea Legislativa la que vuelve a asumir el liderazgo y responde con la urgencia y la importancia que el país demanda.

Quizás no es el momento adecuado para repartir culpas, pero no podemos olvidar que el Gobierno tardó cinco meses y veintisiete días, desde que entró a regir esta ley, para enviar la modificación presupuestaria con estos recursos.

Por otro lado, se tardó seis meses desde que se publicó la misma, tan solo en el proceso de redacción de los borradores de reglamentos.

Además, luego de redactar estos, inició un proceso de socialización de los mismos con un poder de sugerencia casi nulo por parte de las municipalidades. Los gobiernos locales no tuvieron oportunidad real de incidir en el contenido de estos reglamentos.

La actual Administración tuvo casi siete meses para redactar las modificaciones reglamentarias pertinentes, mientras a los gobiernos locales se les concedió tan solo diez días para enviar sus observaciones a los mismos.

Sin duda alguna, esta situación hace nugatorio el cumplimiento del numeral 9 de nuestra Constitución, según el cual el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable.

Señor ministro del MOPT, esas disposiciones reglamentarias que ustedes están a punto de dictar no fueron construidas de la mano de los gobiernos locales. Ustedes no escucharon la voz de los principales actores en esta materia.

Compañeros y compañeras, ahora está en nuestras manos agilizar la tramitación de este presupuesto en el Plenario.

Les ruego, en nombre de los ochenta y un pueblos que conforman nuestro país, de cada uno de los cantones que ustedes y yo representamos, que tratemos de no emplear los plazos máximos que define el Reglamento legislativo, pues de ser así, podríamos estar condenando a los gobiernos locales a quizás ser los primeros castigados por la aplicación de la nueva Ley de Caja Única que recién aprobamos.

Ustedes saben que los plazos presupuestarios municipales son rígidos. Los ayuntamientos deben remitir sus planes de gasto a la Contraloría a más tardar el 30 de setiembre.

Si los fondos que vienen en este presupuesto no se les transfieren en forma expedita a los gobiernos locales, existe la posibilidad de que no puedan presupuestarlos y ejecutarlos para este año.

Que estos recursos sean el inicio de un proceso real de fortalecimiento y descentralización; que sirva esta experiencia para callar las voces que de alguna manera han atrasado y negado durante años el verdadero poder local.

Nosotros los legisladores del periodo 2014-2018 ya somos parte de la historia del fortalecimiento del régimen municipal. Ese libro está en proceso de escritura, permitamos que su próximo capítulo se escriba lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Don Olivier Jiménez, dispone usted de cinco minutos.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero tocar un tema hoy que hace ya varios meses vengo hablando del mismo. Los cinco cantones de la Zona Sur estarán siempre agradecidos con cada uno de ustedes por el decidido respaldo y apoyo que le dieron a la nueva Ley de Judesur.

El Gobierno de la República creyó en esta iniciativa y, por eso, es por eso que mantuvo su convocatoria a sesiones extraordinarias, es así como demostró la asistencia de un consenso de fracciones, de criterios, de orientación por parte del Gobierno, y de decisión por parte del Poder Legislativo.

En cada reunión y actividad no tengo reparos para el reconocer este esfuerzo y gratitud para la región más pobre del país.

No obstante, quiero compartir con ustedes una situación lamentable que sucede actualmente con Judesur. En este momento quiero decirles que la Zona Sur vive una situación apremiante.

La semana pasada visité la zona, como lo hago casi todas las semanas, con el diputado Víctor Morales Zapata. Él es testigo de la situación lamentable en que se encuentra la Zona Sur.

Primero que nada, no hay trabajo, y no nos garantiza ninguna de las cosas que tenemos que pueda haber trabajo. Y lo único que tenemos en este momento se llama Judesur, que viven más de dos mil personas directa o indirectamente de este Depósito Libre Comercial de Golfito.

Si hablamos del proyecto Diquís, yo lo he dicho montones de veces, ese proyecto no prosperó, falta la consulta indígena y ahí esperanzados en tres mil empleos no hay.

Si hablamos del aeropuerto internacional, esperanzados en el desarrollo de la zona, no hubo respuesta con este aeropuerto. Si hablábamos del proyecto PIMA, talvez a finales de la Administración tengamos el mercado regional para el beneficio de todos los agricultores de la Zona Sur, talvez.

Si hablamos del problema de la roya en el café, ya mucha gente ha quedado arruinada y ha perdido sus fincas, allá en Coto Brus y en Buenos Aires.

Si hablamos del problema de la flecha seca, que era el oro verde de la zona, la palma africana, ya tenemos muchos parceleros arruinados porque no han podido pagarle al banco.

Compañeros diputados, yo quiero decirles que a mí me preocupa que día con día la situación de la zona es agravante. Le dimos una ilusión, una alegría todos los diputados a la Zona Sur del país al aprobar la reforma a la Ley de Judesur, y hoy por hoy yo quiero llamar la atención del Ministerio de Hacienda, del Gobierno, porque van a emitir un reglamento que en este momento en nada beneficia a la Zona Sur, en nada beneficia a Judesur.

Ese reglamento en estos momentos, donde hay una zona angustiada, una zona deprimida, una zona pobre, yo creo que ese reglamento si tiene más de veinte años de existir, hoy por hoy debían de dejar eso quedito, debían dejar eso quedito. Y eso hablaba con Henry, el diputado del PAC, y hablaba con Víctor Hugo Morales.

Yo creo que a los compañeros que están en la Comisión de Hacendarios también les llegue este mensaje. Nosotros si estamos colaborando, si estamos apoyando para que este país no se vaya a pique, debemos también de pensar en que tenemos que ayudar, tenemos que colaborar.

Yo sé que hay problemas fiscales, pero también la Zona Sur tiene hambre y necesita trabajo. Compañeros, apoyemos la Zona Sur.

Muchas gracias, señor presidente; gracias compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para concluir el tiempo del Partido Liberación Nacional, dispone de cinco minutos el señor diputado don Rolando González.

Puede iniciar su presentación, don Rolando.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

En la última semana, Latinoamérica se ha visto inmersa en una serie de acontecimientos de extraordinaria relevancia. En primer lugar, en Colombia el Gobierno y las FARC llegan a una base inicial de entendimiento para pacificar el país después de cincuenta y dos años de confrontaciones. Ese es un paso invaluable en la historia de ese hermano país suramericano.

En idénticos tiempos, la OEA vota contundentemente que se convoque a discutir sobre la aplicación de la carta democrática a Venezuela, generando una circunstancia inusitada en que los aliados de las diferentes corrientes latinoamericanas se reacomodan para darle sustento a tesis contrapuestas y construir, finalmente, una categórica mayoría a favor de la convocatoria de la Asamblea General en procura de que se tome una decisión frente a la gravísima crisis que vive el hermano pueblo venezolano.

En Colombia, expectativas de paz y armonía, en Venezuela expectativas de un crecimiento del conflicto y desarmonía y en Panamá el domingo vimos un acontecimiento completamente extraordinario, un país que logra hacer una inversión de más de cinco mil millones de colones, dirigiendo una obra mayúscula de ingeniería interoceánica con la participación de más de setenta nacionalidades.

En ella la concurrencia de una gran empresa nacional que participó en el proceso y, además, con un encuentro de gobernantes, empresarios y ciudadanía emocionalmente aunados alrededor de este histórico acontecimiento.

Cuando uno observa en medio de las pobrezas de Colón más de cinco mil personas celebrando el arribo del primer barco que iba a cruzar la ampliación del

canal y cuando observa en Cocolí más de quince mil personas escuchando, viendo, viviendo ese histórico momento la emoción es inmensa.

Y rescato de esa experiencia inusitada una expresión del presidente Juan Carlos Varela, venido a menos en popularidad, manifiesta en su discurso que él se opuso a la ampliación del canal, pero que ese domingo celebraba como panameño que la obra se terminara y se inaugurara habiéndole incorporado muchas de las observaciones que él hizo originalmente.

Y un punto sustantivo es que afirma, esta obra generará riqueza para compartir con todos los pueblos de Panamá.

Esa luz de pensar en el bienestar del mayor número es la misma luz de José Figueres Ferrer y es la luz que llama a la paz en Colombia, que llama al reencuentro con la democracia en Venezuela y que nos enseña la luminaria panameña para entender que Costa Rica puede y debe retomar el camino del desarrollo en consonancia con nuestra calidad de vida y el equilibrio social y económico.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Concluiríamos la participación del Partido Liberación Nacional.

Entraríamos al Partido Acción Ciudadana.

Doña Laura Garro, dispone usted de los diez minutos de su partido, según me indicaron sus asesores.

Puede iniciar su intervención.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señores diputados y diputadas; muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos ven y escuchan por los diferentes medios.

Hoy les voy a hablar del proyecto de ley 19.838, Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible de Camarón.

Después de haber hecho un proceso de participación sectorial, desde el Poder Ejecutivo se presenta el proyecto de ley a esta Asamblea Legislativa. En lo

medular este proyecto responde a la solución de la problemática que se presenta en un sector de la pesca nacional.

El sector de pesca de camarón fue sujeto a regulación por parte de la Sala Constitucional, para que esta actividad se pueda seguir llevando a cabo bajo estándares modernos que contemplen responsablemente el respeto al ambiente.

El proyecto presentado pretende ser la base para generar las investigaciones que determinen el estado del recurso camarón, así como las artes y técnicas de extracción para cumplir con los requerimientos técnicos y científicos, previos señalados por la Sala Constitucional en su resolución 10540-2013, de las quince horas y cincuenta minutos del siete de agosto del dos mil trece.

Estos estudios procurarán proporcionar la información que servirá de base para definir las categorías de pesca sostenibles, lo cual nos da una posibilidad de otorgar nuevos permisos eventuales, sujetos, eso sí, a los resultados objetivos de los estudios técnicos y científicos que deben servir de sustento.

Tal y cual fue indicado por la sala, las licencias vigentes seguirán así hasta su vencimiento en el año 2018. En este sentido debemos entender que la pesca de arrastre tal y cual la conocemos hoy desaparece.

Los artículos 7, 8, 9, 11 y 12 del proyecto se refieren a un proceso de investigación y evaluación científica-técnica para determinar la sostenibilidad de las artes de pesca, procedimientos y categorías sostenibles de esta pesca. No es una reinstauración de categorías las cuales fueron suspendidas por parte de la Sala Constitucional.

Reitero es y será imposible reinstaurar las categorías anteriormente mencionadas tal y como se encontraban descritas en la legislación, ya que con los estudios técnicos se pretende mejorar el aprovechamiento del camarón de manera que sea compatible con la legislación ambiental, tanto internacional como nacional.

El objeto descrito en el proyecto es validado por profesionales técnicos del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopeca, que en informe AL-57-4-16-(1) del 13 de abril del 2016, mediante una revisión y análisis de los postulados del proyecto de ley indican:

Los estudios y medidas orientadoras que se citan como parte de los requerimientos para el cumplimiento del artículo 7 de dicha propuesta de ley, son la base del ordenamiento y monitoreo del estado del recurso camarón, de manera que las medidas contenidas constituyen un marco orientado para las evaluaciones de la pesquería, de donde se generan los elementos científicos y técnicos para lograr el aprovechamiento sostenible del recurso camarón.

Debido a que, como se ha señalado, en la actualidad existe una debilidad de información, falta de estudios en relación con la extracción del camarón, el proyecto de ley 19.838 pretende subsanar ese problema, pretende atender y mejorar los diferentes tipos de pesca del camarón mediante información científica relevante que mejore la evidencia científico-técnica actual y cumpla con parámetros de sostenibilidad que se están requiriendo a nivel internacional. Sin esos parámetros no se podrá otorgar ninguna licencia en favor de ninguna persona física o jurídica.

A raíz del pronunciamiento de la Sala Constitucional, mediante resolución 10540-2013 de las quince horas y cincuenta minutos, del 7 de agosto del dos mil trece, se le prohíbe al Incopesca otorgar nuevos permisos o renovar los vencidos para la pesca de camarón mediante la red de arrastre. Este hecho ha ocasionado un severo impacto en las personas dedicadas a esta práctica como forma de subsistencia de manera directa e indirecta para aquellas que están vinculadas de una u otra manera con este sector, por lo que el proyecto resulta necesario, en virtud de que mediante criterios técnicos apropiados plantea una posible solución a este problema.

Esta no es una experiencia nueva en el mundo. Es necesario indicar que la extracción del camarón en muchos países se encuentra regulada y certificada su sostenibilidad, precisamente, esto es lo que pretende el proyecto de ley. Ejemplos de ello es la Marine Stewardship Council y el Programa Seafood Watch del Monterrey Bay Aquarium, quienes certifican y garantizan la sostenibilidad de los recursos marinos, a partir de una serie de análisis rigurosos que ya han sido de conocimiento en este país.

El objeto del proyecto se encuentra en su artículo 1, busca crear un ordenamiento que en la actualidad no existe y con ello reforzar la institucionalidad pesquera: Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto crear un ordenamiento de la pesca del camarón, para lo cual el Estado facilitará todos los instrumentos necesarios para el desarrollo sostenible de la actividad, tales como la evaluación, la capacitación, la investigación, el seguimiento, el control, la vigilancia y el aprovechamiento sostenible, la distribución justa y equitativa de los beneficios.

Las críticas sobre la debilidad institucional es de atención prioritaria de este Gobierno, de don Luis Guillermo Solís; justamente esto es lo que se intenta solventar a través de la propuesta, dotando de nuevas herramientas a las instituciones que intervienen en esta actividad.

Es importante responder a la siguiente pregunta con el fin de dilucidar la constitucionalidad del proyecto: ¿Se ajusta el proyecto de ley al voto 2013-10540?

La Sala Constitucional previó la posibilidad de que se legislara para reinstaurar las categorías suspendidas, de manera condicionada a que, de manera

previa a una reforma legal y con el correspondiente respaldo científico y tecnológico, se demuestre una reducción significativa de la captura incidental que sea compatible con un desarrollo sostenible democrático.

Es importante insistir y reiterar que el proyecto de ley en cuestión no propone una reinstauración de dichas categorías, de tal manera que cualquier presuposición en ese sentido es contraria al espíritu y mandato legal del expediente 19.838.

Conviene precisar sobre los motivos de la resolución de la Sala Constitucional para arribar a la conclusión ya conocida. Lo primero que se debe acotar es que, como se indicó, la base de tal decisión es absolutamente técnica y no así la práctica por sí sola; si esta última se llegara a mejorar, especialmente en lo relacionado con la disminución de pesca incidental y las afectaciones al lecho marino, no habría motivo para considerarla contrario a la resolución de la Sala Constitucional.

Sin embargo debe reiterarse, dejándose claro que el proyecto no pretende tal propósito, sino que más bien lo que busca es girarle el mandato legal al Incopesca para que este cree nuevas categorías y licencias de pesca de camarón. Esta notable diferencia hace que no se relacionen los estudios técnicos para el proceso de formación de la ley, ya que esta no estaría reglando como tal el acto de la emisión de licencias. Por el contrario, el expediente a dictaminar lo que hace es definir un mínimo de parámetros que debe seguir dicho instituto al momento de analizar, caso por caso, las distintas solicitudes.

Lo que sí se requeriría serán estudios técnicos, la creación y definición de las categorías de licencias que establezca Incopesca, pues estas sí serían un acto administrativo reglado con base en consideraciones técnicas, por lo que el proyecto de ley lo que hace es delimitar la discrecionalidad administrativa de la supracitada institución, al momento de crear y emitir las categorías y licencias de pesca y sus correspondientes requisitos, para ello, justamente es que el proyecto de ley le impone el mandato de realizar los estudios técnicos, para que con base en ellos determine la procedencia o no de otorgar las licencias nuevas que se creen para tal efecto.

En general, es fundamental aclarar que la propuesta de ley es una iniciativa novedosa; utiliza parámetros de evaluación que no se encontraban en la normativa anterior; por ello, como se ha indicado, no se generará una reinstauración de las categorías de pesca declaradas inconstitucionales, la pesquería que se pretende se enmarca en el desarrollo sostenible y lo que ello implica, como en el caso de la participación y la valoración del conocimiento tradicional de los sectores pesqueros, no solo desde el componente ambiental, sino también desde el social y el económico, como se ha comprendido a nivel internacional.

Finalmente, el Gobierno está cumpliendo con resolver una problemática en la que principalmente se pueden ver en peligro fuentes de trabajo para la provincia de Puntarenas, es por ello la urgencia de que seriamente discutamos, con respeto y tomando en cuenta las necesidades de los puntarenenses, este proyecto de ley.

Muchas Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Con su intervención concluimos el tiempo de control político del Partido Acción Ciudadana.

Pasaríamos al Partido Frente Amplio. Se me ha informado que harán uso de la palabra doña Suray Carrillo y don Jorge Arguedas. En ese orden les concedo al uso de la palabra; doña Suray dispone usted de cinco minutos, puede dar inicio a su intervención.

Cinco minutos doña Suray y cinco minutos don Jorge Arguedas.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy quiero tocar el tema de la contaminación de las aguas. Aquí en diferentes partes del país, por ejemplo, tenemos un problema de contaminación de las aguas con plaguicidas precisamente por la producción piñera.

Una de las zonas más afectadas es Siquirres, específicamente en las comunidades de Milano, Luisiana y Cairo.

Se ha confirmado que el agua está contaminada con agroquímicos como el diurón, triadimefón y el bromacil, sustancias que alteran la calidad del agua.

En las personas de estas comunidades se han identificado muchos padecimientos como malestar estomacal, vómitos, diarreas, mareos, piedras, taquicardia, presión alta, asma, artritis, problemas del corazón, entre otras. Esta situación se mantiene hoy día, según datos del Programa de Plaguicidas. También tenemos otro problema que es en el cantón de Cañas y Bagaces. En este cantón las aguas han sido contaminadas con arsénico.

Existe una gran preocupación por parte de la comunidad debido a que también se han producido enfermedades por la contaminación del agua con arsénico. Incluso, se hizo un cabildo abierto allá en el parque de Bagaces, en

donde yo como diputada solicité a la presidenta ejecutiva que analizáramos el problema, ahí se dieron ciertas soluciones como son los filtros.

Sin embargo, existen en la comunidad ciertas dudas de que no tienen información de la presencia de este contaminante en el agua. Yo le planteaba a la defensora de los habitantes que, por favor, nos diera el informe, ella dice que todavía no lo han terminado y también la junta de salud le solicitó a la Caja Costarricense de Seguro Social que, por favor, se haga un análisis químico de las aguas que están consumiendo.

El año pasado, supuestamente, había una solución que era tomar de las nacientes del agua del río Montaña, supuestamente nos informa la presidenta ejecutiva que se hicieron los estudios más de un año y resulta que ahora porque hay en concesiones en esta fuente no se puede catar el agua.

Y que ahora se van a hacer estudios nuevamente y que el agua se va a catar del río de Epifanía, la preocupación sigue en la comunidad, la gente se sigue desarmando, el agua sigue contaminada. No sabemos qué niveles tendrá, porque se exige diez microgramos, no sabemos si sobrepasa esos microgramos y los filtros han solucionado el problema.

Y por eso es que las comunidades están exigiendo que se hagan los estudios correspondientes. Tenemos otro grave problema de contaminación de las aguas en las zonas costeras allá en el cantón de Santa Cruz, la salinización consiste en que los mantos acuíferos subterráneos han sido filtrados por el agua marina.

Si el nivel freático se encuentra a un metro por encima del nivel del mar la base del volumen de agua dulce se extiende hasta la profundidad de unos cuatro metros por debajo del nivel del mar. Por tanto, cuando el bombeo excesivo hace descender el nivel freático en cierta cantidad, por consiguiente, se continúa la extracción de agua dulce hasta exceder la recarga y llegará un momento en que el agua salada será suficiente como para ser extraída de los pozos contaminando así el suministro de agua dulce.

Y ya para terminar quiero decirles que hay muchas comunidades en donde el agua ya está salinizada como Huacas, Brasilito, Potrero, Tamarindo, playa Panamá, playa Lagartillo.

El acuífero Huacas, Tamarindo se encuentra sobreexplotado, salinizado y realmente es una situación muy preocupante aquí en nuestro país, que hay mucha población en estos momentos que tienen problemas de contaminación en el agua.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Arguedas; don Jorge, dispone, usted, de cinco minutos.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer una reflexión y reconocimiento a los educadores. A los educadores que han logrado entender desde hace veinticinco años que el único camino que nos queda es las calles, para poder defender nuestros derechos.

Desde 1988 el Gobierno de Óscar Arias se empezó a implementar el modelo neoliberal en este país.

Ya en el 95 no tuvieron empacho en sacar a los educadores y golpearlos con... quitándoles las pensiones que tienen derecho, pensiones dignas, de las personas que son las responsables de educar a nuestros hijos, que han sido la bandera que siempre hemos utilizado que en lugar de ejército tenemos maestros, nosotros en las aulas a lo largo y ancho de este país.

Esos veinticinco años de aplicación del modelo neoliberal lo único que ha traído es desempleo, es sectorización de los servicios, es pérdida de derechos laborales para los trabajadores públicos, es el saqueo de las instituciones emblemáticas como el ICE y como la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y hoy, ayer ANDE, hoy APSE, los sindicatos desde el pasado mes, 26 y 27, han venido tomando las calles, preparando a sus bases políticamente para decirles que eso lo único que queda.

Aquí en esta Asamblea Legislativa, producto de ese modelo neoliberal hoy el brazo político es más robusto. Aquí tenemos también un brazo político para poder resistir al lado de ustedes, compañeras y compañeros educadores.

No es justo que estemos luchando por esta ley para incluir a cuatro mil, tres mil educadores, para que se les incluya de algo que les cercenaron en el 1995. Y no hay empacho para crucificar a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional, a la educación pública superior, han venido privatizando una y otra vez la educación secundaria, han venido privatizando desde preescolar.

Y esto ha cambiado completamente la correlación de fuerzas políticas en este país, producto de que hoy no tenemos un diputado, sino que tenemos un

bloque de veintidós diputados haciéndole frente a quienes representan el modelo neoliberal de este país.

Con proyecto para saquear nuevamente y quitarles los derechos a los trabajadores, cercenando lo que la Organización Internacional del Trabajo nos ha dado una nueva forma civilizada no solo aquí en Costa Rica, sino a nivel mundial, donde los Estados más civilizados, junto a los patronos y los trabajadores, han convenido que las convenciones colectivas son un derecho fundamental del ser humano.

Y los educadores siempre las han utilizado para su beneficio, en un beneficio claro y conciso de que hasta el último rincón de este país hay una escuela, hay un colegio para poder enseñar y preparar a nuestros hijos.

Porque si hay algo grande en este país es que no es un país de analfabetos, es un país de gente que sabe leer y escribir, y ese es el producto del trabajo de ustedes.

Nunca denieguen a eso, porque hay una gran cantidad de legisladores aquí que lo único que representan son ese modelo neoliberal que quiere cercenar y golpear a la clase trabajadora una y otra vez.

Por eso, cuando tomamos las calles, esos son los puestos que nos han obligado a tomar. Y ahí están los padres de familia, y ahí está la sociedad, por eso la correlación de fuerzas ha venido cambiando. Ya no tiene veintiocho diputados Liberación Nacional y dieciocho el PUSC para hacer lo que hicieron aquí entregando la soberanía nacional.

Es diferente la correlación de fuerzas, es diferente la forma de hacer las cosas en este país. Claro que nos han saqueado las instituciones, pero tenemos que recuperarlas y exigirles a quienes están cercenando nuestro Estado social de derecho.

¿Se han imaginado ustedes abrir los ojos, para imaginarse este país sin la Caja Costarricense de Seguro Social, sin una educación pública gratuita y obligatoria, sin una cantidad de servicios?

Ya nos quieren cobrar el Internet por descarga para despojar a los costarricenses del acceso a las grandes bases de datos de Internet, y que solo los ricos puedan usar esas tecnologías.

Ese es el modelo neoliberal excluyente, el cual hoy, repito, tiene un brazo político más robusto en esta Asamblea Legislativa. Y estamos seguros que el pueblo costarricense entenderá, igual que en el año 2000, igual que en la lucha del tratado libre comercio, que es la calle lo único que nos están dejando, y vamos a hacer cumplir lo que el pueblo quiere.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Con la intervención de don Jorge, terminamos el tiempo del Partido Frente Amplio.

Pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Los diez minutos del partido los utilizará don Luis Vásquez, quien también dispone de los cinco minutos del Partido Acción Demócrata Cristiana.

Don Luis dispone usted de quince minutos, puede iniciar.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica y a todos los que se encuentran en la barra del público hoy acompañando esta sesión, a los educadores y educadoras de este país.

Hay un tema para mí importante para desarrollar que lo dejaré para la última parte de mi intervención. Procedo rápidamente a hacer un par de aclaraciones importantes sobre lo sucedido el día de ayer y la discusión de algunos diputados que se molestaron por alguna participación de este diputado.

Pero reconocen y deben reconocer que este legislador lo que tiene es el traje bien puesto y, más bien, se permite decirles a las señorías que un hombre que no tenga palabra o una mujer que no tenga palabra, un diputado, una diputada sin palabra es medio o media diputada.

Cuando mencioné lo que sucedió en Incofer, no lo decía yo, porque yo no estoy en la Junta Directiva. Les recuerdo que la señora Ana Rodríguez mencionaba al señor presidente ejecutivo del Incofer cuando se fue de viaje y de paseo para los Estados Unidos a Milwaukee, entre el 16 y el 20, mencionaba que esa era una convención sobre concreto, y ahí no dice nada sobre ferrocarriles, ni ninguna adicional que lo ligue con el ferrocarril.

No está muy clara esta carta, señor presidente ejecutivo, no viene toda la información. Con base a lo que viene ahí no lo apruebo, considero que el dinero que se tiene para viajes tiene que estar relacionado con la parte ferroviaria.

Señorías de la bancada de Gobierno, no lo dice Luis Vásquez lo dice una miembra de la Junta Directiva.

Pero además en el informe que da el señor presidente ejecutivo, en dos páginas de informe dice: fui nombrado en este comité para colaborar con la definición de un documento que especificara los lineamientos del diseño sísmico de puentes ferroviarios, dado que para la construcción del sistema de transporte rápido se estima que alrededor del treinta por ciento es de materiales de concreto.

Y especialmente voy en relación al punto tres punto diez. No lo digo yo, lo dice el informe, y lo que dice el tres punto tres es: diseño sísmico, discusión de cargas, efecto en el diseño, efecto en los detalles.

Con esto lo que quiero decirles, señorías, es que de ahora en adelante si esto está bien, todos los presidentes ejecutivos y todos los ministros pueden ir a los seminarios de concreto.

El presidente ejecutivo o la presidenta ejecutiva de la Caja, en razón de que la construcción de los ebáis, de edificios y de más son en concreto, también podría justificar una salida de estas.

Hay que ser responsables, no defiendan lo indefendible. Me parece, me parece que no está bien.

Sí deseo disculparme con mi compañero Javier Cambroner, porque cuando yo digo algo lo hago, yo no ando con trajes prestados, y le pido disculpas porque no me permití darle el documento para que lo firmara.

Quiero decirle que la denuncia fue presentada el 27 de abril, ante la Contraloría. Es una denuncia y una solicitud de investigación que firmo como diputado, en razón de esta actividad, y posiblemente no pedí la firma de mi compañero amigo Cambroner, a lo mejor —y me disculpo—, pero a lo mejor también por reconocer y entender que él es diputado de Gobierno y a lo mejor eso era comprometerlo. Y posiblemente después de haber hecho el análisis que él hizo a título personal, mejor que no lo suscribió, diputado, mejor que no suscribió.

Así es que ahora usted me..., talvez más tarde me agradece, porque soy yo el que estoy poniendo el pecho con esta denuncia.

Finalmente quiero decirles que estoy solicitando la certificación de las actas de la sesión del 27 de junio tal y como lo detallé, donde el señor presidente ejecutivo expresó, digamos, el acontecimiento importante que se iba a dar el día de ayer, pero que el señor Benjamín Odio Chan —y yo no lo dije, lo dijo él, no se sientan directamente ustedes responsables por lo que dice el señor Benjamín Odio— que esta Ley de Incofer que aprobó la Asamblea Legislativa no servía para nada, que los diputados habían aprobado una ley que no era la que necesitaba el Incofer, que los diputados eran una serie de arreados que no decían nada y que ahí no salía nada, ni se votaba nada nuevo. Eso no lo digo yo, lo dijo él y para eso estamos pidiendo las actas.

Pero mire, un poquito de algo que transcribí. Dice Benjamín: Quise ir y participar muchas veces en las sesiones de la Asamblea Legislativa. Hay dos tipos de preocupaciones: un bloqueo que hacen algunos, entonces pareciera una negación de los intereses y de ese compromiso, y otras preocupaciones que yo veo como legítimas no prosperan porque resulta que no alcanza el apoyo necesario como se vio en la Asamblea Legislativa de proyectos excelentes que se daban en un futuro y le daban la sostenibilidad al Incofer.

Eso fue lo que hizo la Asamblea Legislativa y finalmente aprobó una pobre ley, eso lo dice Benjamín. Aprobaron una pobre ley que nos va a lanzar a todo este tipo de imaginaciones y de cosas para ver cómo procuramos recursos arrancando nada y se nos reduce inclusive únicamente a las transferencias de capital.

Termino y dice: Resulta que lo que yo creo y esperaría es que ya el órgano especializado en la institución autónoma es donde se tomen las decisiones, no las decisiones políticas que se toman en la Asamblea Legislativa, donde es como llevar gatos en fila. Esto no lo digo yo, lo dice el directivo.

Si hay alguien irrespetuoso no soy yo, por decir lo que estoy leyendo. Yo nada más quiero decirle a Benjamín que la Asamblea Legislativa, de acuerdo a la Constitución, es la que procura las leyes de este país, la que se encarga de la formación de la ley.

Si lo que él pretende es entrarle a este tema, lo insto respetuosamente a renunciar un año antes, presentar su nombre por el Partido Acción Ciudadana y venir aquí a legislar, si él cree que lo que debería ser una institución autónoma es hacer lo que la Asamblea Legislativa hace.

Mire, yo solamente puedo recordarles a los costarricenses, y hoy que están los amigos y amigas del sector educativo, que cuando los diputados con responsabilidad debatimos acá sobre las leyes, muchos, muchos lo hacen con un grado de responsabilidad.

Cuando la Ley de Fortalecimiento de Incofer llegó acá, eso lo tramitaron en el Incofer en cuestión de días. Y cuando esa ley llegó aquí, pretendían en el Incofer que todos los costarricenses, sin excepción, hasta los que están en zona rural, que se ganan el día a día trasladándose de una zona totalmente rural a dar clases, tenían que pagar este proyecto, porque lo querían a partir del cobro de la tarjeta de ruedo que se paga año a año. Y aquí paramos eso. Eso es lo que pretendían.

Se les olvida a los costarricenses que sí, que mucho de la discusión que se hace acá en la Asamblea Legislativa es para defender los intereses de los y las costarricenses.

Muchos no estarán de acuerdo, como no estará de acuerdo el señor Benjamín o el presidente ejecutivo de Incofer, pero lo cierto es que aquí pretendimos algo mejor. Que ahora decidan que esto no sirve para nada y que más bien va a tratar de concesionar, bueno, también se lo dijimos, que con esta ley no se resuelve el fondo de lo que querían hacer, que ya las leyes estaban, que no necesitaban más, pero no quisieron hacer caso.

Me parece que quedó claro y para la tranquilidad de las señorías de la bancada de Gobierno la próxima semana tienen certificada el acta de esa sesión, donde este señor fue claro y expuso lo que yo el día de ayer mencioné.

El otro tema por el fondo, que para mí es importante el día de hoy, es sobre lo que sucedió en algún momento en nuestro país y hoy estamos observando de lo que se dice y se expresa por lo sucedido en el Reino Unido.

Voy a mencionar unas palabras de un columnista, don John Carlin, de un periódico español que dice: El consenso casi total en el mundo es que al votar el referéndum del jueves a favor de la salida de la Unión Europea, los británicos, o mejor dicho, los ingleses, cometieron un error incomprensible, demencial y de épicas proporciones.

Tras conocerse el resultado las caras pálidas, los tonos de voz entrecortados e, incluso, las palabras de asombro eran totalmente sobrias, no victoriosas, de los dirigentes conservadores de la campaña por el Brexit dieron la impresión de que se habían despertado la mañana después de una noche de alcohol en desenfreno preguntándose: Dios mío, ¿qué hemos hecho?

Malo esto para el Reino Unido, pero bueno para todos los demás. Los británicos se encuentran de repente en una crisis económica y política sin precedentes, tan gratuita como innecesaria.

Y dice el señor: Lo que nos ha demostrado Reino Unido es que la política no es o debería ser un juego frívolo; que los líderes demagogos que para alimentar su vanidad y sus ansias de poder alientan la noción de que la sabiduría de las masas es la máxima virtud de la democracia deben ser escuchados con cautela.

¿Y esto por qué lo digo? Bueno, ya nosotros pasamos por un referéndum, el del TLC, y me acuerdo para bien o para mal, me acuerdo a muchas gentes diciendo unas cosas de un lado y otras del otro lado. Me acuerdo por lo menos en la Alta Talamanca que los que no apoyaban el TLC decían a los indígenas que venían con unas máquinas, como especies de microondas, a robarse el oxígeno. Eso lo decían algunos políticos de lo que hoy están hablando lo que puede suceder.

Yo les digo hoy a los costarricenses, la representación de un pueblo está en la Asamblea Legislativa, los y las costarricenses tienen la oportunidad de venir y ser legisladores, de pedir el voto y traerse una representación para la Asamblea Legislativa, pero el debate tiene que ser en la Asamblea Legislativa.

Un referendo solo dice no o sí, y si ustedes me preguntan por lo que está sucediendo hoy con la posibilidad de referendo por maltrato animal, yo le digo: jamás, jamás estaré a favor de que una persona maltrate, destruya a un ser vivo y que podamos observar lo que estamos observando en redes sociales de lo que hacen con un perro o un gato.

Es más, le voy a decir, esas personas no pueden ser ni castigadas, no van a ser nunca encerradas en una cárcel. ¿Por qué?, porque es una persona que tiene problemas mentales y esa persona tiene otro proceso diferenciado de una persona que tiene que ser juzgada penalmente. Va a estar en lugar, en un centro de rehabilitación, porque son personas que están desquiciadas entonces tampoco van a ser juzgadas como se pretende.

¿Y cuál es el peligro de un nuevo referéndum de esta clase?, que a usted le llegan a preguntar: ¿está a favor o en contra? Y usted dice: no, yo estoy a favor del maltrato animal, todos, pero ustedes no están conociendo qué es lo que se está presentando para aprobar.

Y ahí está algunas otras cosas que para nosotros podrían ser parte de la vida normal del costarricense no solamente las costumbres de un pueblo, no, la forma de alimentarse. ¿O acaso ustedes nunca estuvieron en una finca donde la abuela de uno agarraba la gallina, le torcía el cuello e iba para la sopa? Bueno, eso podría ser ahora un delito, así es que muchas abuelas que se cuiden, porque en la de menos van a tener que ir para la chorpa.

Tengamos cuidado, un referéndum no es la salida democrática de un pueblo. Aquí hay que poner las barbas en remojo, no todo puede ir a las calles. Tengan cuidado de aquellos políticos demagogos que traten que las masas salgan desproporcionadamente a las calles en busca de un requisito que debería darse en la Asamblea Legislativa, bajo la discusión de un proyecto de ley que posiblemente no sea perfecto, pero al menos tuvo discusión.

Lo digo porque además los costos económicos para enfrentar un referéndum no están en estos momentos para que este país pueda soportarlos.

Habrán temas, temas sumamente importantes que sí posiblemente para eso está el instrumento, pero que no pase ahora que todo, todo se tenga que sacar por referéndum.

Aquí dejo estas palabras y termino, presidente, mencionando algo. Ese referéndum fue votado mayormente por la gente adulta. Los jóvenes no participaron.

Hoy saco un documento suscrito por el señor Rodolfo Piza, secretario general del Partido Unidad Social Cristiana. Cuando un joven no participa en democracia, alguien toma la decisión por él.

Qué ciertas estas palabras, pero además, además, dice él que una de las grandes conquistas de la humanidad fue la construcción de la democracia representativa. ¿Y qué es eso?, la Asamblea Legislativa, la representación que tenemos los señores diputados y diputadas ante el pueblo de Costa Rica.

Esto es la idea de un gobierno y de unos representantes electos por el pueblo para dirigir la sociedad y tomar las decisiones fundamentales por las mayorías previstas constitucionalmente.

En diversos países, se busca cambiar esa democracia limitada, pero operativa y representativa, por una democracia directa o por una democracia realmente participativa.

Señorías, pueblo de Costa Rica, a todos, incluidos a las jóvenes, la política es un medio de desarrollo social. Aplaudo que hoy estén los educadores acá, son parte de este proceso democrático, son parte de las decisiones que tenemos que tomar en meses de discusión, en debate reglados, no en una decisión en la calle donde simplemente se diga no o sí.

Tengamos cuidado a eso. Este país es de todos, este país tenemos que construirlo todos, pero en mesas de diálogo, en mesas de discusión.

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tarde, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al tiempo para el Partido Movimiento Libertario. Doña Natalia Díaz va a hacer uso de los cinco minutos del Movimiento Libertario.

¿Cuántos tenemos de cuórum? No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Tiene la palabra doña Natalia Díaz. Se ha restituido el cuórum. Puede proceder, doña Natalia, dispone usted de cinco minutos.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos.

El 1º de abril del año 2012 entró en vigencia la Ley número 9024, denominada Ley de Impuesto a Personas Jurídicas. Posteriormente, la Sala IV la declaró inconstitucional el 28 de enero de 2015, mediante el voto 1241-2015.

A partir de este acto, dicha Sala indicó lo siguiente (abro comillas): “Todos los contribuyentes deben pagar el monto correspondiente al período fiscal 2015 y, obviamente los anteriores si se encuentran morosos, so pena de verse sometidos a las multas, intereses y demás sanciones previstas en la ley que ahora se declara inconstitucional”, (cierro comillas).

El pasado 3 de mayo del presente año, la Contraloría General de la República presentó el informe de auditoría DFOE-SAF-IF-11-2016, el cual analizó el pendiente de cobro del impuesto a las personas jurídicas, así como la aplicación de las medidas sancionatorias establecidas en la ley, con el propósito de disponer de las medidas correctivas que eventualmente resultaren pertinentes.

Del citado informe, se extractan las siguientes cifras con relación al nivel de morosidad. En el año 2012, las personas jurídicas sujetas a cobro eran quinientas veintisiete mil quinientas diecinueve, de las cuales un cuarenta y siete punto seis por ciento estaban morosas.

Seguidamente, en el 2013, las personas jurídicas sujetas a cobro eran quinientas treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho, de las cuales el cincuenta y un por ciento también estaban en mora.

Finalmente, para los años 2014 y 2015, el número de personas jurídicas sujetas a cobro fueron quinientas cuarenta y ocho mil ciento dieciocho y quinientas cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres respectivamente; siendo las morosas un cincuenta y cinco punto siete por ciento, y un sesenta y cinco punto cinco por ciento, respectivamente.

A octubre del 2015 se estableció que veintitrés mil cuatrocientas setenta y seis personas jurídicas inscritas presentaban tres períodos vencidos en el pago del impuesto, y doscientos cincuenta mil quinientas uno tenían cuatro períodos en los cuales no realizaron ningún pago, y sobre las cuales aún no se habían ejecutado acciones para la disolución y la cancelación de la inscripción.

Seguidamente, en abril del 2016 de este año, el Ministerio de Justicia, como ente responsable de la administración, de la fiscalización y el cobro del impuesto a

las personas jurídicas, según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 9024, informa la Contraloría que existen doscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y un personas jurídicas inscritas que no cancelaron el impuesto con adeudos de tres o más períodos, disminuyendo en mil trescientas veintiséis personas con relación a octubre del año 2015.

Cabe destacar que en noviembre del 2015, el Ministerio de Justicia solicitó criterio a la Procuraduría General de la República sobre algunas situaciones que han incidido en los procesos de disolución y cancelación de las personas morosas; respuesta que se encuentra en trámite, por lo que aún no se han iniciado dichas acciones.

Creo importante considerar y analizar a la luz de estos resultados, el tema del dinamismo de la economía. Este es un factor determinante en la recaudación de los impuestos.

Si la economía manifiesta contracción y un insuficiente dinamismo, existen amplias posibilidades que se obtengan resultados recaudatorios distantes de las proyecciones de la Administración Tributaria.

Después de cuatro años de la aprobación del impuesto a las personas jurídicas, el nivel de recaudación sin morosidad alcanza únicamente un treinta y cuatro punto cinco por ciento. Si a este resultado, le acompaña, en el mejor de los casos, un importante esfuerzo de recaudación por parte de la Administración, sin lugar a dudas, toma aún mayor relevancia la variable del dinamismo de la economía.

Dentro de los alcances de la gestión de la Administración Tributaria, existen otros elementos que tienen gran influencia. Son elementos externos que escapan de su control, como es el desempeño de la economía del país y la seguridad jurídica de todos aquellos que arriesgan sus inversiones.

Conclusión, compañeros que nos escuchan, estamos ante un ejemplo real y palpable de una inapropiada política pública en detrimento del desarrollo productivo de nuestro país.

No es cierto que un nuevo impuesto, o un aumento del mismo, genere la recaudación tributaria planeada en las valoraciones técnicas proyectadas por los proponentes.

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señora diputada.

Pasaríamos al tiempo del Partido Renovación Costarricense. Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel. Don Abelino, dispone usted de cinco minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo respetuoso para todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Quiero aprovechar estos minutos para decir que el tema de las marchas y manifestaciones públicas es un tema concurrente, pero además parece que también es una forma legítima que tienen los costarricenses de manifestarse.

Y en Costa Rica vemos varios tipos de marchas, manifestaciones, digamos, como la de hoy, los educadores a quienes saludamos respetuosamente también, los que han marchado en las calles defendiendo los animalitos, los que han marchado en las calles en contra de algunas instituciones del Estado.

Y entre ellos los cristianos que en agosto pasado marchamos por más de medio millón de personas pidiendo por la paz de Costa Rica.

Este domingo pasado fue lo que llamaron la marcha del orgullo, o la marcha del orgullo gay, que también tienen derecho a marchar y a manifestarse, bueno, según ellos, la comunidad LGTBI dicen que esa marcha era para integrarse al movimiento mundial que marchan por diferentes países con el mismo propósito, pero en Costa Rica específicamente pedir por el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otras peticiones.

Sin embargo, debo decir que la forma de manifestarse públicamente deja mucho que desear.

Y les voy a decir a ustedes cosas que ya ustedes sabe, todos lo hemos visto, todos hemos visto en las redes social cómo algunos miembros de la Comunidad LGTBI que marcharon ahí se hicieron algunos actos, actos que los mismos miembros de esa comunidad, que muchos miembros de esa comunidad han criticado y han señalado.

Ellos mismos han criticado fuertemente y en redes sociales les han dado durísimo, porque hicieron cosas que no debieron haber hecho, actos que cualquiera puede interpretar como escenas con contenido sexual.

Bueno, y algunas imágenes que circularon en redes sociales son muy elocuentes y dejan muy poco a la imaginación.

Y yo creo que los organizadores de esta marcha tienen que apechugar lo ocurrido durante la marcha, que ahora están diciendo que no eran de ellos, bueno, hay que apechugar, si convocan y la gente viene y viene vestida y viene con el atuendo, que algunos parecían más que iban para otros lugares que para una marcha pública en la forma como iban vestidos tienen que apechugar.

Ahora no hay que decir que no era gente de ellos que no pertenecían a ese grupo.

Costa Rica es un país de principios y de valores, de tradiciones sanas, y no la familia costarricense, los niños y las niñas, los jóvenes no se merecen un espectáculo público como este.

En lo privado cada quien decide qué hacer, que haga lo que quiera, al final de cuentas cada uno le dará cuenta a Dios o a la vida de lo que hagan, pero en lo público hay que pedir respeto.

Y yo quiero preguntarme en esta tarde, y preguntarles a ustedes, ¿dónde estaba la Fuerza Pública?, ¿dónde estaba la policía municipal?, ¿por qué?, porque muchas de las cosas acontecidas ahí son francas infracciones al Código Penal, por ejemplo, el Código Penal que en el título dos, en el apartado de contravenciones contra las buenas costumbres dice en el inciso 3), bueno, con el encabezado que se impondrá de cinco a treinta días multa, en el inciso 3) dice, a quien en sitio público o lugar privado expuesto a las miradas de los demás profiriere palabras obscenas o ejecutare actos, gestos, actitudes o exhibiciones indecorosas o deshonestas.

Pero, además, en el inciso 6), a quien en lugar público se postrare desnudo o exhibiere sus órganos genitales.

Y yo pregunto, si la ley es tan clara entonces por qué la Fuerza Pública es tan pasiva ante temas como esto.

Yo creo que aquí hay que decir estas cosas y hay que decirlas como son.

Bueno, si la Comunidad LGTBI iba para hablar de temas igualitarios o iba para hablar del matrimonio o pedir otras cosas lo están haciendo de la manera equivocada, a mi gusto.

Y en otro apartado, finalmente, señor presidente, yo quiero aprovechar esta oportunidad porque el día de mañana a las tres y treinta en la tarde en el Salón de Expresidentes vamos a presentar un proyecto de ley, un proyecto de ley que tiene como propósito devolverle la posición y la importancia a los parques nacionales en este país como los tenía antes de que estuviera el Sistema Nacional de Área de Conservación, Sinac.

Creo que con respecto a los parques nacionales todos hemos escuchado de las debilidades que ellos sufren.

Los parques nacionales son lugares ricos en tema turístico y en tema de conservación y de biodiversidad.

Nosotros no podemos quedarnos inmóviles o paralizados ante tantas limitantes.

Este proyecto que voy a presentar y que aprovecho, compañeros diputados y diputadas para invitarlos a todos y todas mañana en el Salón de Expresidentes a la tres y media de la tarde, va en esa dirección, devolverle esa condición especial o esa condición que se merecen los parques nacionales de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Hemos terminado el capítulo de control político.

Vamos a entrar al capítulo de por el orden.

Me pide la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Quiero hablar del proyecto 17.561, y un saludo a los educadores que están en las barras.

Presidente, yo quisiera pedirle a usted que me conteste por escrito una pregunta que le voy a hacer, la semana pasada yo en la Plena Tres, de la cual soy miembro presenté una moción de avocación a un proyecto y el presidente de esa comisión me la rechazó basado en la resolución que usted hizo.

Ahora entiendo que el diputado Marco Redondo del PAC presentó una moción de avocación al proyecto 17.561, y hasta donde estoy enterado esa moción fue aceptada.

Yo quisiera que por escrito se me aclare por qué la moción que yo presenté fue rechazada y la de Marco Redondo fue aceptada.

Yo también quisiera hacer un llamado especial, en este momento, a la fracción del PAC, este proyecto tiene años de estar aquí, lo hemos venido trabajando en estos dos años, al menos en tres ocasiones hemos estado listos para votar ese proyecto.

Y esta semana ya estábamos listos para votar ese proyecto y la fracción del Gobierno no nos permite votar ese proyecto.

Al final de cuentas déjenos votar a ver, si se gana se gana y se pierde se pierde, ni modo, lo que no se vale es tener a todo este grupo de trabajadores en ese sufrimiento eterno.

Ya son muchos años que ellos están en ese sufrimiento y no es justo, no es justo, diputados y diputadas, que ellos estén viniendo y viniendo y viniendo y se les tenga en ese suplicio, simplemente pido que se deje votar.

Termino, presidente, recordando las palabras del diputado Corella del PAC el día de ayer, cuando se puso de pie y dijo: diputados, les hago un reto, dijo él, si no votamos fraude fiscal no nos vayamos a vacaciones, y él dijo, presidente, dijo: la democracia es respetar la votación, y él dijo pido que respetemos la votación.

Yo hoy le hago un emplazamiento a la fracción del PAC en las palabras de su diputado Corella, respeten la votación de la Plena Uno, pero por el amor de Dios, dejen que se vote ese proyecto.

Ya basta de que el PAC lo esté bloqueando.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado.

Le voy a mandar la respuesta por escrito, pero se la adelanto verbalmente, la razón por la cual el proyecto 19.761, perdón, o quinientos sesenta y uno, el de Jupema, tiene una avocación pendiente, es porque este Plenario legislativo no ha conocido ninguna moción de avocación sobre ese proyecto, ninguna moción se ha votado sobre ese proyecto, lo que ha sucedido es que se han retirado o se han vuelto a presentar, pero el Plenario no ha conocido ninguna, a diferencia del expediente al que usted hace referencia en el cual ya se había votado una avocación, se había rechazado y después se había presentado otra.

En el de Jupema si se presenta la avocación se resuelve sobre ella y en el hipotético caso de que se rechace y vuelva a la comisión, si se volviera a presentar otra avocación la Secretaría del Directorio tiene instrucciones de la

Presidencia de aplicar la resolución que di hace unas semanas, donde se rechazaría de plano la moción de avocación si viene por segunda vez.

Pero, le repito, en ese expediente no se ha votado en el Plenario, para que usted esté informado de las conversaciones que tuve en horas de la mañana con los señores educadores, yo me comprometí a someter el tema en la reunión de jefes de fracción para que tomemos una definición y que se vote la avocación en el Plenario próximamente para tomar una definición de que la Comisión Plena Primera sepa, o que lo va a tramitar, o que el proyecto regresó al Plenario al primer lugar como lo dice el reglamento en caso de que la avocación se vote favorablemente.

No creo que eso sea posible antes del receso, porque no la volvamos a ver hoy, y lo estaríamos viendo mañana jueves, o el jueves en ocho, pero sí hay un compromiso de que el tema lo vamos a ver en jefes de fracción para ponerle una fecha de votación a esa moción aquí en el Plenario.

De todas formas, señor diputado, en mi despacho están recibiendo la grabación y le van a preparar una respuesta por escrito en esos mismos términos.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela, continuando en el capítulo de por el orden.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, presidente, realmente yo le agradezco porque me parece que en justicia ya es hora de que esta Asamblea Legislativa tome una posición sobre ese proyecto 17.561, es mucho tiempo, presidente, mucho tiempo de que se tiene a casi cuatro mil educadores en esa situación, y me parece, presidente, que..., ojalá que esa gestión que usted va a hacer con los jefes de fracción, el día de mañana, pueda ya poner un límite a eso.

No es justo, presidente, lo que se hace y sea positivo o negativo, pero que de una vez por todas esta Asamblea Legislativa le dé una decisión definitiva a ellos, y le agradezco la gestión que usted va a hacer mañana con los jefes de fracción.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Sí, coincido con usted, señor diputado, no sé cuál será la votación que dará este Plenario, no sé si volverá a la Plena Uno y cuál será la votación que hará la Plena Uno o si lo va a aprobar el proyecto o lo va a rechazar, no sé qué votará este Plenario si queda aquí en el primer lugar del orden del día, pero la voluntad de la Presidencia es que se defina, y ya después le corresponderá a cada diputado, según su leal saber y entender y criterio individual asumir la responsabilidad con el voto; y eso es lo que la Presidencia va a tratar de alcanzar

con los jefes de fracción el día de mañana o..., el día de mañana, pero me parece que ya será difícil que se vote la semana entrante, pero eso es lo que vamos a hacer.

Algún otro diputado por el orden, don Javier Cambronero.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente; y muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas y amigos y amigas educadores allí en las barras.

Y hablando de educación hoy tuvimos la oportunidad un grupo de diputadas y diputados de la República de participar en un acto histórico en Costa Rica, toda vez que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, casa de enseñanza superior de naturaleza pública y financiada por los impuestos de las y los costarricenses ofreciendo educación de altísima calidad se pone al tono con otras casas de estudio a nivel mundial referido a temas de física, de ingeniería, innovación y nuevos diseños.

Hoy Costa Rica ha sido sede de lo que ha sido la prueba de ensayos del...(ininteligible)... que es un tipo de tecnologías ligadas a la ingeniería sobre descarga de plasma en altas temperaturas, ¿qué queremos decir? Que en América Latina somos el primer país, junto con otros países del mundo desarrollado, que están al tono con las nuevas tecnologías ligadas precisamente a la búsqueda, descubrimiento, innovación de nuevas energías en búsquedas de lo que es energía renovable.

Creo que este tipo de experimentación, este tipo de prácticas llevadas a cabo en una institución de carácter público nos llena de fe, de motivación y entusiasmo de las grandes cosas que estamos, llamamos a hacer como pueblo a nivel mundial.

Así como Costa Rica tuvo en la ciudad de San José, tercera ciudad en el mundo que en 1884 disfrutó de energía eléctrica para alumbrado público, así como Costa Rica también decidió en su momento fiel a esa tradición civilista y democrática abolir el Ejército en el año 1948, este tipo de pauta ubica precisamente la educación como la principal herramienta, como la principal fuente para el desarrollo y generación de movilidad social.

Pero también con una aplicación humanista y sana de lo que son las tecnologías y la innovación volviendo nuestros ojos a que la educación debe seguir siendo permanentemente aquella fuente única para generación de oportunidades y de un desarrollo en democracia económica y social.

Muchísimas gracias, diputado presidente y a usted amigas y amigos por su atención.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

No tenemos más intervenciones en el novedoso capítulo de por el orden.

SEGUNDA PARTE

Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad)

Entraríamos, entonces, a la segunda parte de la sesión, al expediente 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Párrafo Tercero del Artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Don Gerardo, le restan cinco minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Bueno, ustedes me escucharon ayer hablar del tema de la ruta 32, y ayer le hacía un llamado yo al Cosevi y al MOPT sobre la inversión que hizo el Gobierno de Luis Guillermo Solís de alrededor de doscientos setenta y cinco millones de colones para poner esos famosos postes abatibles en el tramo que comprende el peaje al cruce de Sarapiquí.

Y bueno, hoy un periódico de circulación nacional saca un reportaje de dos páginas completas sobre ese tema y vienen temas muy interesantes en eso, por ejemplo, dice que los postes abatibles que pusieron en esa ruta son para resistir golpes de un automóvil Sedan.

Pero, ¿cómo entonces?, uno se pregunta por ahí pasan cinco mil furgones diarios, ¿en la cabeza de quién cabe, de cuál ministro cabe poner postes que están hechos para automóviles en una ruta donde circulan cinco mil furgones por día?

Bueno, lo más interesante de eso es que queda comprobado que ahí se votó alrededor de doscientos setenta y cinco millones de colones.

Pero como se trata de plata del pueblo costarricense la pregunta es ¿se sentará alguna responsabilidad por eso?, ¿habrá alguna investigación?

¿La Contraloría hará alguna investigación sobre cómo se votó ahí doscientos setenta y cinco millones de colones por parte de los funcionarios de este Gobierno, de Luis Guillermo Solís?, ¿o simplemente quedará eso ahí en los reportajes periodísticos para la historia solamente?, ¿contará para la historia nada más?

Bueno, vamos a pedir, yo le voy a pedir a la Contraloría si ellos harán una investigación y si se van a sentar responsabilidades en este Gobierno de Luis Guillermo Solís, por una inversión que de antemano él sabía que no cumplía los requisitos para el tránsito que ahí hay.

Ahora también en ese reportaje hay un tema muy interesante, dicen las autoridades de Cosevi que se sospecha que hay ahí un plan malévolo, según dicen.

Y, entonces, ese plan malévolo, según el Cosevi, está siendo tramado por parte algún... se acuerdan ustedes que ellos habían dicho que se estaban robando los postes, a mí me gustaría ver cuántas denuncias tiene el Cosevi en los tribunales de este país, por los postes que se han robado.

Presidente, me pide el diputado Óscar López que si le regalo unos minutos, con su venia...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le quedan a usted dos minutos, se los da a don Óscar.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Óscar.

Diputado Óscar López:

Señorías, buenas tardes. Tenía que intervenir por el orden y le agradezco al compañero diputado para agradecerle a la Comisión de Asuntos Hacendarios la votación de la moción que le va a trasladar recursos económicos a la Municipalidad de Alajuelita, para invertir en la adquisición de veinticuatro hectáreas que ni más ni menos serán para combatir pobrezas con recursos de Fodesaf.

Gracias, compañeras, compañeros de la Comisión de Hacendarios, por comprender la explicación que les dimos de forma privada, muchas gracias. Estoy inmensamente honrado y agradecido a nombre de la comunidad de Alajuelita, el cantón menos desarrollado socialmente de este país.

Les quiero agradecer porque va Alajuelita a dar un paso extraordinario y a nombre del alcalde de esta comunidad, de las vicealcaldesas, del Concejo Municipal y de todo el aparato administrativo, pero, sobre todo, de la comunidad, gracias, porque ese presupuesto extraordinario que trae esa partida para Alajuelita eso es una extraordinaria inversión.

Y yo tenía que intervenir hoy, por el orden, para agradecer públicamente, porque en todo caso este Plenario va a aprobar, yo estoy seguro, ese presupuesto extraordinario y ahí implícita esta partidita para que el cantón de Alajuelita, Alajuelita tu eres mi cantón, el cantón del chinchibí, tenga la ocasión de recibir recursos frescos para combatir la pobreza.

Esta es la mejor forma de decirles a los niños y jóvenes de Alajuelita la Asamblea Legislativa está con ustedes. Un cantón plagado de delincuencia, de pobreza, bueno, nosotros no nos cruzamos de brazos, la Municipalidad no se cruza de brazos y la Asamblea Legislativa no se cruza de brazos.

Y realmente me siento en la obligación, una vez más, de reiterar la gratitud a nombre de la comunidad, de la Municipalidad, del alcalde, de las vicealcaldesas, del Concejo Municipal para la Comisión de Hacendarios y, por supuesto, al pleno de la Asamblea Legislativa que votará oportunamente el presupuesto extraordinario en el cual se incluye esta comisión, esta... perdón, esta partida para la comunidad de Alajuelita.

Muchísimas gracias señorías y gracias al diputado Vargas Varela por su tiempo, y usted, presidente, y de verdad una gran noticia, sin lugar a duda, para la comunidad de Alajuelita, que podemos exportárselas a partir de este momento a toda esta comunidad.

Bendiciones, gracias a todas y a todos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar, le restan cinco minutos de su tiempo.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy quiero hacer un llamado importante a ustedes, compañeras parlamentarias, a ustedes, compañeros parlamentarios, pero, sobre todo, al pueblo costarricense. Hoy tenemos en la corriente legislativa un proyecto llamado el proyecto de explotación dual.

Sí, me refiero al mal llamado proyecto de educación dual, porque lo hemos intentado explicar en las comisiones respectivas eso no es educación dual.

Y lo vamos a ir desarrollando con el transcurso de las discusiones que vamos a tener, vía artículo 137, en la comisión, y vía... y en caso de que llegue a la discusión del Plenario, aunque tengo la fe de que ustedes, compañeras y compañeros, entren en conciencia con este proyecto.

Y sí es de explotación dual porque no solamente se ha estado explotando al joven a nivel laboral, sino que también se está explotando a los jóvenes a nivel humano.

Este proyecto está planteando en primer lugar eliminar el contrato laboral, los jóvenes y las jóvenes entran sin ningún tipo de derecho laboral, no los protege ninguna ley, quedan a expensas.

Además de eso a los jóvenes se les está cercenando el salario, no van a aspirar nunca más a más allá del cincuenta por ciento de un salario, pero además se le está negando a los jóvenes la posibilidad de tener una educación integral y se les está condenando a aprender a hacer un oficio o a manejar una sola máquina, a ser prácticamente esclavos, esclavos, así como lo oyen en esta sociedad costarricense.

Es inaceptable que este tipo de propuestas estén en discusión en este Parlamento. Es inaceptable que ese tipo de propuestas de explotación dual estén avanzando en la corriente legislativa.

No van a tener los jóvenes protección legal, no van a tener educación integral, no van a tener un salario justo, o sea, imagínense ustedes el retroceso que está viviendo con esta propuesta el país, ese avance que habíamos tenido en las luchas sociales de años atrás ahora se ven amenazadas con este tipo de propuestas.

Pero, además, yo quiero hacerle un llamado a todos aquellos que trabajan en el sector privado y demás que ahora gozan de diez, quince o más años de trabajar en su empresa, ojo, ojo con este proyecto, porque claramente y

perfectamente un empresario que tiene a su empleado diez, quince años, le puede pagar hoy, en el momento que ojalá nunca pase, por si se llega a dar esta mala obra de avanzar con esta propuesta de explotación dual.

Resulta que el patrono puede llegar y decirle a usted, empleado, le pago sus diez, quince años, ocho años que tiene de trabajar, le pago todos sus derechos porque usted hasta hoy está cubierto por las leyes laborales y luego lo puede volver a contratar bajo la modalidad dual.

Es decir, usted pasó de ser un empleado que ganaba muy bien, que tenía años de trabajar en esa empresa a cero y aspirar solo a ganar el cincuenta por ciento del salario, ojo, compañeros y compañeras que trabajan en los sectores privados.

Pero pónganse ustedes a pensar que a un joven o una joven se les está negando el derecho de poder sostener una familia, de poder tener una casa de alquiler o de poder comprar una casa, ¿por qué?, porque qué pueden hacer estos jóvenes con el cincuenta por ciento del salario, a qué aspiran si no pudieran educarse, a qué aspiran si solo aprenden a manejar una máquina y si los echan ya no saben hacer más que eso, a nada.

No tienen esa posibilidad de tener su casa, no tienen esa posibilidad de sostener esa familia, no tienen la posibilidad de desarrollarse como un ser humano común y corriente.

Los derechos, las posibilidades que tuvieron todos aquellos que apoyen este proyecto de explotación dual no la van a tener el resto de jóvenes y el resto de las jóvenes que están en el país.

Por eso yo hago un llamado a la cordura, les hago un llamado a ustedes, compañeros y compañeras, a los conscientes, a los sensibles, a las sensibles, a las conscientes, de que le presten atención a esta propuesta.

Esta propuesta no trae absolutamente ningún beneficio al país, no es cierto que trae ningún beneficio. Tal y cual está planteado, lo que viene es a explotar a los jóvenes y a las jóvenes, a crear una esclavitud legal, abrir un portillo para que sea viable la esclavitud en este país, para seguir cercenando a las jóvenes y a los jóvenes desde el punto de vista humano y desde el punto de vista laboral.

Por eso aplaudo que los sindicatos de los diferentes sectores estén movilizándose; aplaudo que ya en comunidades se estén reuniendo las personas para analizar esta situación. Y espero y es la fe del Frente Amplio que todas estas fuerzas se unan y que pongan orden en este Parlamento, si es que no contamos con una mayoría de conscientes, con una mayoría de responsables, con una mayoría de parlamentarios sensibles que puedan detener esta atrocidad de proyecto.

No puede ser posible, léanlo con cuidado, no puede ser posible que se dé este tipo de explotación dual en Costa Rica.

La educación dual, hay mucho que decir de la educación dual, pero podemos hablar del gran proyecto que en 1971 se aprobó en Costa Rica con gente visionaria, gente que efectivamente, como parte de esos elementos, garantizó un salario justo, garantizó un contrato laboral, garantizó condiciones aceptables para que un joven se hiciera especialista en cómputo o en mecánica, y que pudiera vivir de eso para poder pagar sus estudios y sostener a su familia.

Eso es otra cosa, y eso es educación técnica, todavía eso no es educación dual, pero era una visión positiva que nace de esos orígenes de la educación dual de Europa y otros lados que surgieron.

Pero bueno, vamos a seguir en ese análisis y vamos a seguir en esa lucha, y vamos a seguir en esa discusión en este Parlamento y en la comisión, pero les pido el favor, parlamentarios, de que presten atención a este proyecto y detengan esta propuesta de explotación dual.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo, le restan tres minutos de su tiempo.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Con respecto a la contaminación de las aguas, fundamentalmente en el tema de contaminación de las aguas por las acciones que hacen las grandes empresas piñeras, la Universidad de Costa Rica, a petición de la Sala Constitucional en el 2010, le solicitó determinar la existencia de contaminación en una piñera en Guácimo.

Esta concluyó, en base a los muestreos de aguas superficiales y en el suelo, que existe contaminación con los siguientes plaguicidas: ametrina, clorpirifos, endulsofan y diurón, solo en el agua, señalando que es preocupante el valor obtenido en la muestra que presenta altas concentraciones de diurón. Por supuesto que estas altas concentraciones de químicos está afectando la salud de las personas que viven en esta comunidad.

Hay un impacto también en la biodiversidad, lo que es ilustrado por el impacto que está produciendo en las poblaciones de monos. Hay problemas de

erosión, desgaste de suelos, contaminación de ríos y tala desmedida de bosques. Los impactos ambientales sobre mantos acuíferos y los daños erosivos al suelo son importantes.

La piña es un cultivo que requiere de grandes extensiones de terreno, y que necesariamente se produce a cielo abierto, lo que hace necesario botar todo el bosque en el terreno para poder realizar las plantaciones. Además, hay una exposición de las comunidades y escuelas a la producción piñera, lo que en algunas ocasiones provoca serios problemas de salud.

En este momento, la piña es el producto nacional estrella supuestamente de Costa Rica, es el mejor pagado en el mercado internacional. La producción de piña está generando importantes ingresos en el país. Pero nos hacemos la pregunta: ¿quién se está quedando con la ganancia? La ganancia está concentrada en manos de grandes empresas, como por ejemplo Pinedeco.

En la mayoría de las áreas piñeras, es común observar que los cultivos se extienden a la orilla de quebradas, ríos y nacientes, así como bosques primarios, secundarios y charrales; es decir, no se respetan las medidas de amortiguamiento que señala la Ley Forestal 7575, y la Ley de Aguas 276; esto según una resolución del MAG y del Servicio Fitosanitario en el 2010.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas.

Tiene la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz.

¿Doña Natalia va a hacer uso de la palabra?

Doña Natalia y doña Ligia, si están ahí en el salón de anexo. Vamos a dar un segundo para ver si alguna de las dos...

Doña Natalia, dispone usted del uso de la palabra, le restan treinta minutos.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para esta ocasión quisiera hacer relevancia a los alcances que genera este proyecto de ley, y dentro de esta temática deseo compartir algunas de las

apreciaciones del Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo.

El presupuesto plurianual es una planificación estratégica que se hace a mediano plazo y que está aplicada al sector público, donde se definen las políticas generales del Estado, contribuyendo a la transparencia en materia de presupuesto público y con el fin, sobre todo, de ser un instrumento de control en un proceso integral de gestión pública orientada a los resultados.

La necesidad de planeamiento del accionar del Estado, de mediano plazo, aplicado al sector público, contribuye a la transparencia en materia del presupuesto público, con el fin de que sea un instrumento de control.

El impacto macroeconómico de las medidas gubernamentales hace posible dimensionar el impacto futuro de ciertos gastos significativos que nos posibilita estimar la evolución que deberían seguir los ingresos públicos.

La naturaleza predominantemente plurianual de la inversión pública, como así también el peso creciente de los gastos sociales, hace que las proyecciones presupuestarias plurianuales surjan como necesidad del planeamiento estratégico del accionar del Estado ante recursos que son escasos y limitados.

Las principales características del proceso son: una política fiscal que señale a mediano plazo la senda de los agregados fiscales; un pronóstico macroeconómico de mediano plazo y estimaciones de presupuestos venideros; un proceso de preparación del presupuesto, que incluye las previsiones para los ejercicios futuros; y aprobación legislativa de las proyecciones para el año base en concordancia con el carácter anual del presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

El presupuesto plurianual es un instrumento del sistema presupuestario que sirve de guía a la política económica de mediano plazo del Gobierno, y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto ordinario y extraordinario de la República y del Plan Anual de Desarrollo.

El objetivo es que el marco plurianual opere como ancla protegiendo la disciplina fiscal. Cuando los ingresos superan a las estimaciones, el excedente no se utiliza para incrementar los gastos más allá de los límites establecidos.

No todos los países han desarrollado el presupuesto plurianual, sino que han centrado su mirada en el mediano plazo, construyendo un marco presupuestario de mediano plazo o una programación plurianual.

La diferencia específica entre ambos instrumentos es que en el primero participan las instituciones públicas que forman parte del Gobierno; en cambio, en el marco presupuestario de mediano plazo, es formulado por lo general de manera centralizada y es habitualmente hecho por el Ministerio de Hacienda.

Sin perjuicio de esta delimitación, se debe hacer notar que no es una condición necesaria para que exista un presupuesto plurianual el hecho de que sus previsiones o asignaciones de gastos tengan carácter obligatorio. En ese sentido, puede tener carácter obligatorio o indicativo, y en ambos casos denominarse presupuesto plurianual.

En cuanto a la planificación estratégica y programación presupuestaria, varios autores han señalado que si un organismo o entidad del sector público se ajusta en su accionar a un plan estratégico, las decisiones presupuestarias, sean de mediano o de corto plazo, deben operar como variables dependientes del mismo con la sola condición de que se adecúen a la restricción presupuestaria. Por consiguiente, existe una intervencionalidad entre ambas técnicas y sus instrumentos.

En teoría el Plan Nacional de Desarrollo contiene suficiente información de soporte que permitiría iniciar las tareas de programación presupuestaria de mediano plazo, por lo menos para realizar los primeros cálculos de las necesidades presupuestarias de una institución determinada. Asimismo, esas necesidades pueden estar por encima de las posibilidades de financiamiento, obligando consecuentemente a revisar ese plan nacional.

Es por este motivo que la instancia presupuestaria es la prueba que debe enfrentar todo plan operativo anual antes de pasar a la etapa de la implementación.

En esa especie de diálogo entre el Plan Nacional de Desarrollo y el presupuesto ordinario y extraordinario de la República es necesario poder encontrar categorías conceptuales que tengan sentido de para ambos instrumentos.

El presupuesto por programas es una versión actualizada y adaptada al enfoque de gestión orientada a resultados, es la técnica que está diseñada para ligar las categorías del Plan Estratégico y las inherentes al sistema presupuestario, de modo que sea posible identificar en las aperturas del presupuesto los objetivos y las metas estratégicas de ese Plan Nacional de Desarrollo.

Existen tres funciones básicas de la programación plurianual: la función prospectiva, y esta función implica delinear visión de mediano y largo plazo, identificar alternativas y prioridades de decisión del Gobierno y explorar nuevas estrategias económicas y sociales.

Está también la función de coordinación de las políticas públicas que involucran al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo a la sociedad civil, una concertación que lleva a la gobernabilidad. Tiene que también tener una parte interinstitucional para lo que son la formulación y ejecución de políticas.

Y una función de evaluación para, primero que todo, mejorar la planificación, el diseño y la ejecución de políticas y programas para lograr obtener los resultados que se esperan; número dos, el control de la gestión y, finalmente, la rendición de cuentas.

Dentro de un marco general, se puede mencionar que las ventajas del presupuesto plurianual son: primero, que permite ordenar el gasto; facilita también la conciliación entre los fines de la política económica; permite además un seguimiento de la economía; sirve también de referencia para los planes que pueda tener el sector privado; disminuye las fluctuaciones y permite prevenir escenarios desfavorables; mejora la formación de expectativas disminuyendo el riesgo; prevé el financiamiento de la totalidad de los gastos futuros; conduce a un equilibrio presupuestario, y orienta los operadores económicos sobre la política fiscal futura.

El presupuesto plurianual procura superar las limitaciones que tiene el presupuesto ordinario y extraordinario de la República, que está forzosamente determinado por el ejercicio fiscal que en nuestro país se constituye como si fuera el año calendario.

Para una adecuada respuesta al conjunto de cuestiones y necesidades de información para la toma de decisiones que se les plantean a los administradores públicos, este ciclo de vida del presupuesto anual resulta excesivamente corto e insuficiente; en especial, para aquellas decisiones que tienen un mayor peso estratégico o estructural, y especialmente en lo que se refiere a las inversiones públicas. Sin embargo, en otros aspectos ambos instrumentos están diseñados para obtener beneficios similares y, además, operar de una forma complementaria.

En el nivel macroeconómico, de acuerdo a la opinión encontrada de diversos autores, al respecto encontramos la siguientes ventajas en el presupuesto plurianual: primero, estimula a las autoridades políticas a conocer, evaluar y, de ser necesario, corregir el comportamiento fiscal más allá de la coyuntura; forma parte de las realidades cotidianas de los funcionarios con altas responsabilidades públicas el estar excesivamente ocupados en temas coyunturales y en la solución de problemas que deben ser tratados más por razones de urgencia que por su importancia.

La confección del presupuesto plurianual demanda en cambio situarse más allá de esa coyuntura, por eso la necesidad de tener que elaborarlo constituye de por sí un incentivo para pensar en los motivos que causan esos problemas y en las formas que existen para resolverlos.

Además, como segundo punto, puede ser utilizado como un freno a la toma de decisiones sobre gastos sin financiamiento o medidas que alteren negativamente el resultado fiscal del país.

En presencia de ese presupuesto plurianual...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señora diputada, me da muchísima pena, pero debo de suspender su intervención dado que hoy debemos levantar a las diecisiete horas. Queda usted en el uso de la palabra, le restan diecinueve minutos.

Igualmente, informo a las señoras y señores diputados que únicamente están anotados para hacer uso de la palabra en este proyecto doña Natalia, que le restan diecinueve minutos, y doña Patricia Mora, que le restan veinticuatro minutos.

No hay ninguna otra persona anotada, lo cual significaría que se entraría a votar la admisión de la reforma al 176, para que tengan presente por la reunión del próximo miércoles.

Quiero informar que no tenemos hoy comisiones plenas, pero hay reunión de la Comisión de Heredia en la Comisión de Sociales; de la Comisión de Puntarenas en la Comisión de Asuntos Económicos; y de la Comisión de Economía Social en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Las tres sesionarán cinco minutos después de terminada la sesión del Plenario.

Con esto cumplimos con la sesión del día de hoy, siendo las diecisiete horas, se procede a levantar la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria